



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

LUNES, 8 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 152

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2016-7061

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, para la contratación de servicios de Aula de Dos Años y Escuela Infantil Municipal. Expediente 10/2016.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 1/08/2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de Servicios de "Aula de Dos Años y Escuela Infantil Municipal de Miengo" conforme a los siguientes datos:

- 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
- a) Organismo. Ayuntamiento de Miengo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Entidad: Ayuntamiento de Miengo.
 - 2) Domicilio. Plaza Marqués de Valdecilla 1.
 - 3) Localidad y código postal. Miengo, 39310.
 - 4) Teléfono: 942 576 001.
 - 5) Telefax: 942 577 019.
 - 6) Correo electrónico: buzon@aytomiengo.org
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://www.aytomiengo.org/perfil_contratante
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: En horas de 9:00 a 14:00 durante el plazo de ocho días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación del anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial de Cantabria.
 - d) Número de expediente. 10/2016.
 - 2. Objeto del Contrato:
 - a) Tipo. Servicios.
 - b) Descripción: Servicios de "Aula de Dos Años y Escuela Infantil Municipal de Miengo".
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades. No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Plaza Marqués de Valdecilla, 1.
 - 2) Localidad y código postal: Miengo 39310.
- e) Plazo de vigencia: Se extiende desde la fecha de su formalización durante dos años, prorrogable, por mutuo acuerdo de las partes, por dos años más, conforme a lo establecido en la Cláusula 4 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.

Pág. 17472 boc.cantabria.es 1/2







BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

LUNES, 8 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 152

c) Criterios de adjudicación, conforme a lo establecido en la Cláusula 10 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares:

Criterios valorables en cifras o porcentajes.

- A.- Ampliación de horario del servicio: 1,5 puntos por cada media hora de ampliación diaria. No se admiten fracciones.
- B.- Mejora de Precio: 1 punto por cada 1.000 euros de baja respecto al tipo de licitación de 132.000 euros. No se admiten fracciones.
 - 4. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe 2 años: 132.000,00 euros. Importe I.V.A.: De acuerdo a lo establecido en el artículo 20.1.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor añadido, el servicio se encuentra exento de IVA.
 - 5. Garantías exigidas.

Provisional: No se exige.

Definitiva (%): 5% importe adjudicación.

- 6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: En horas de 9:00 a 14:00 durante el plazo de ocho días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación del anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial de Cantabria.
 - b) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Ayuntamiento de Miengo.
 - 2. Domicilio: Plaza Marqués de Valdecilla, 1.
 - 3. Localidad y código postal: Miengo 39310.
- 7. Apertura de ofertas: El sobre de documentación administrativa (Sobre A) será abierto en sesión no pública al día siguiente del que finalice el plazo para presentación de las mismas. La apertura del Sobre B será pública.
- 8. Gastos de Publicidad: Son de cuenta del contratista todos los gastos derivados de la publicación de la licitación que el órgano de contratación decida realizar en el Boletín Oficial de Cantabria, así como los de formalización del contrato, si este se elevare a escritura pública, hasta un máximo de 1.000 euros.

Miengo, 1 de agosto de 2016. El alcalde, Jesús Jara Torre.

2016/7061

Pág. 17473 boc.cantabria.es 2/2